

2024. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA 2022-2024, ESTADO DE MÉXICO.-----

En el Municipio de Ozumba de Álzate, Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves **veintidós (22)** de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, reunidos en las oficinas provisionales que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba, sito en calle Sor Juna Inés de la Cruz, Sin Numero, Delegación San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, Estado de México, C.P. 56800, con fundamento en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 13Bis y demás aplicables de la **Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"**, y previamente designados en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ozumba, administración 2022-2024, la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno; el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, Secretario de la Junta de Gobierno, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno; el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ, Segundo vocal de la Junta de Gobierno; integrantes del Órgano máximo de Gobierno del Sistema Municipal DIF, a fin de llevar a cabo, la **sexagésima segunda** sesión con carácter **extraordinaria** de Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.-----
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo por la cantidad de \$10,829,094.00 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024.-----
4. Asuntos generales.-----
5. Clausura de la sesión.-----



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

2024. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO. De acuerdo al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, se encuentran presentes la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno, el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ. Por lo que en términos de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en su artículo 13Bis-A, la Presidenta de la Junta de Gobierno determina que existe quórum legal para continuar con la lectura del orden del día propuesto.-----

SEGUNDO. Para el desahogo del **punto número dos**, la Presidenta de la Junta de Gobierno procede a dar lectura al orden del día para esta sesión; por lo que una vez dada a conocer la propuesta referida, quedo a su consideración. En consecuencia, al no haber comentario alguno sobre el particular, se somete a votación de manera económica la propuesta del orden del día.-----

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del orden del día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano. En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el orden del día de la **Sexagésima Primera** sesión con carácter de **Extraordinaria**.-----

TERCERO. Continuando con el desahogo del punto número **tres** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con fecha 21 de febrero del año 2024, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo por la cantidad de \$10,829,094.00 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024.**

2024. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la Junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo por la cantidad de \$10,829,094 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Noventa y Cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 Apartado A, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 párrafo cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10, 18, 19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, I Fracción I, III y IV, 3,4,5,19 fracciones I, III, IV, VIII y 37 de la Ley de Planeación, 285, 290, 292, 293, 302, 304 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción V, 13Bis-E fracción X de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; se presenta para su consideración el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, cuya formulación se ajustó a lo dispuesto al marco jurídico aplicable, mismo que contiene los objetivos, metas e indicadores, vinculados al Plan de Desarrollo Municipal como lo dispone la citada ordenanza, realizándose con base en los criterios de proporcionalidad y equidad, considerando las necesidades básicas de las localidades que integran al municipio.

El Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio fiscal 2024, se elaboro atendiendo lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Dicho Presupuesto se formuló mediante el modelo de presupuesto basado en resultados (PbR), utilizando la técnica presupuestaria para la construcción e integración de la estructura organizacional 2024.

El presupuesto de egresos atiende el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, esta forma de presupuestar implica que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal, analicen y referencen...

continuamos
trabajando de
corazón

2024. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

rediseñen e incluso generen nuevas políticas públicas, verificando el enfoque hacia resultados.

Por lo anterior se presenta el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que está integrado como a continuación se detalla:

1. Caratula de Presupuesto de Ingresos (PbRM 03b).
2. Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a).
3. Caratula de Presupuesto de Egresos (PbRM 04d).
4. Presupuesto de Egresos Global Calendarizado (PbRM 04c).
5. Presupuesto por Objeto del Gasto y Dependencia General (PbRM 04b).
6. Presupuesto por Proyecto (PbRM 04a)
7. Tabulador de Sueldos (PbRM 05)
8. Programa Anual de Adquisiciones (PbRM 06)
9. Programa Operativo Anual (PbRM 01a, PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d, PbRM 01e, PbRM 2a)

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

[RUBRICA]

ING. GUISELLE DURAN FLORES
TITULAR DE LA UIPPE DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, **se aprueba el punto en consideración.**-----

2024. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

CUARTA. En uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta a este Órgano máximo que no existen asuntos generales por discutir, por lo que se continúa con el orden del día.-----

QUINTO. Continuando con el uso de la palabra la C. Presidenta de la Junta de Gobierno refiere que toda vez que ha sido debidamente agotado el orden del día, procedió a la clausura, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día jueves **veintidós (22)** de febrero del año **dos mil veinticuatro**, por lo que se da por formalmente clausurada la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.-----

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

Mica Redfo I



C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



L. En D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

2024. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".



El C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ

PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
COORDINADOR GENERAL Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



Lic. Enfría. ALICIA CASTRO IBÁÑEZ

SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.